

# Desafíos de la digitalización del psicodiagnóstico en la evaluación de competencias y habilidades parentales

Challenges of the digitization of psychodiagnostics in the assessment of parenting skills and competencias

Desafios da digitalização do psicodiagnóstico na avaliação de competências e habilidades parentais

Francisco Jiménez Aguayo<sup>\*</sup>, Katherine González Mella<sup>\*\*</sup>,  
 Javiera Vergara Villalobos<sup>\*\*\*</sup>, Paloma Letelier Orellana<sup>\*\*\*\*</sup>,  
 Marcela Díaz Asís<sup>\*\*\*\*\*</sup>, Katherinne Aránguiz Alegría<sup>\*\*\*\*\*</sup>,  
 Andrés Ramírez Fuentes<sup>\*\*\*\*\*</sup>, Karen González Oliva<sup>\*\*\*\*\*\_\*\*\*\*\*</sup>

## RESUMEN

Dado el contexto de pandemia, producto del covid-19, los procesos de evaluación psicológica han debido adaptarse a un modelo

Palabras clave:  
pandemia

<sup>\*</sup> Psicólogo clínico, Centro de Atención a la Comunidad, Universidad Católica Silva Henríquez, contacto: fjjimen1@uc.cl

<sup>\*\*</sup> Psicóloga clínica, Centro de Atención a la Comunidad, Universidad Católica Silva Henríquez, contacto: ps.katherinegonzalez@gmail.com

<sup>\*\*\*</sup> Psicóloga clínica, Centro de Atención a la Comunidad, Universidad Católica Silva Henríquez, contacto: javieravergaravillalobos@gmail.com

<sup>\*\*\*\*</sup> Psicóloga clínica, Centro de Atención a la Comunidad, Universidad Católica Silva Henríquez, contacto: paloma.leteliero@gmail.com

<sup>\*\*\*\*\*</sup> Psicóloga clínica, Centro de Atención a la Comunidad, Universidad Católica Silva Henríquez, contacto: mdiazasis@gmail.com

<sup>\*\*\*\*\*</sup> Psicóloga clínica, Centro de Atención a la Comunidad, Universidad Católica Silva Henríquez, contacto: katherine.aran@gmail.com

<sup>\*\*\*\*\*</sup> Psicólogo clínico, Centro de Atención a la Comunidad, Universidad Católica Silva Henríquez, contacto: ps.andresramirez@gmail.com

<sup>\*\*\*\*\*</sup> Psicóloga clínica, Centro de Atención a la Comunidad, Universidad Católica Silva Henríquez, contacto: kbgonzalezoliva@gmail.com

<sup>\*\*\*\*\*</sup> Agradecimiento a Carmen Gloria Brevis Torres y Karina Cañas Castellon, por creer y apoyar el proyecto. A Paulina Fernandez Moreno y María Cecilia Besser Spichiger, por orientarnos en el trabajo. A Leonardo Gálvez Valenzuela, por compartir su experiencia y sabiduría. A nuestros compañeros del Área de Psicodiagnóstico en Contexto Judicial y CEAC.

predominantemente de teletrabajo, trayendo una serie de limitaciones e innovaciones en el ámbito clínico y forense. El área de Psicodiagnóstico Judicial del Centro de Estudios y Atención a la Comunidad de la Universidad Católica Silva Henríquez, no ha sido la excepción. Los profesionales han debido adaptar su forma de evaluación al uso de plataformas digitales, enfrentando el problema de no tener validación científica para el uso de Test de Rorschach en este medio. El equipo optó por descartar la aplicación del test vía *online* momentáneamente, proponiendo futuras investigaciones, que se inician con el presente artículo: una revisión bibliográfica, con el fin de reflexionar ética y técnicamente acerca de la aplicación del Test de Rorschach *online* en la evaluación familiar.

covid-19, Test de Rorschach, psicodiagnóstico, competencias y habilidades parentales, telepsicología, TIC.

### ABSTRACT

During the covid-19 pandemic, psychological assessment processes have had to adapt to a predominantly teleworking model, bringing a series of limitations and innovations in the clinical and forensic field. The area of Judicial Psychodiagnosis of the Centro de Estudios y Atención a la Comunidad of the Universidad Católica Silva Henríquez has been no exception. The professionals have had to adapt their form of evaluation to use digital platforms, facing the problem of not having scientific validation for the use of the Rorschach Test. The team opted to discard the online use of the test for the time being, proposing future research, which begins with the present article: a bibliographical review, with the aim of reflecting ethically and technically on the application of the online Rorschach Test in family assessment.

Keywords: covid-19 pandemic, Rorschach test, psychodiagnosis, parental competences and skills, telepsychology, ICT.

### RESUMO

Dado o contexto de pandemia, resultante da covid-19, os processos de avaliação psicológica tiveram que se adaptar a um modelo predominante de teletrabalho, trazendo uma série de limitações e inovações no campo clínico e forense. A área de Psicodiagnóstico Judicial do Centro de Estudos e Atenção à Comunidade, da Universidade Católica Silva Henríquez, não tem sido a exceção. Os profissionais tiveram que adaptar sua forma de avaliação ao uso de plataformas digitais, enfrentando o problema de não ter validação científica para o uso do Teste de Rorschach neste meio. A equipe optou por descartar a aplicação do teste via on-line por enquanto, propondo pesquisas futuras que se iniciam com este artigo: uma revisão de literatura que visa refletir de forma ética e técnica sobre a aplicação on-line do Teste de Rorschach na avaliação familiar.

Palavras-chave: pandemia covid-19, Teste de Rorschach, psicodiagnóstico, competências e habilidades parentais, telepsicologia, TIC.

## Introducción

Las presentes reflexiones surgen a partir del equipo de psicodiagnóstico, perteneciente al Centro de Estudios y Atención a la Comunidad (CEAC), de la Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH), en el contexto de la pandemia de covid-19 en el año 2020.

CEAC es una institución interdisciplinaria, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la UCSH, que ofrece servicios a la comunidad orientados a la promoción y atención en la salud mental desde las disciplinas de Psicología, Trabajo Social y Educación, contando con tres programas de intervención: Psicopedagogía y Aprendizaje, Psicología Clínica y Familia. Además del trabajo con la comunidad, CEAC se orienta a especializarse en las temáticas de intervención a través de la sistematización de su trabajo, como también contribuyendo a la investigación y docencia. Los programas de intervención proponen cuatro objetivos en su labor:

1. Diseñar e implementar estrategias de promoción e intervenciones en salud mental a partir de los diversos programas y líneas de acción del centro.
2. Desarrollar actividades docentes de pre y posgrado en el ámbito de la salud mental.
3. Desarrollar investigación de calidad y socialmente responsable en el ámbito de la salud mental.
4. Promover la vinculación con el medio a través de actividades de extensión. (CEAC, 2018, p. 23)

El Programa de Familia surge inicialmente en el año 1999 como Programa de Mediación Familiar, el cual tenía como objetivo “desde el ámbito formativo y de intervención, la línea psicosocial resolución no adversarial de conflictos” (CEAC, 2018, p. 10). Este programa ofrecía una alternativa no judicial de resolver conflictos familiares en torno a temas como pensión de alimentos, régimen de visitas, entre otros. En 2005 se crea el Programa de Atención a la Familia como una continuidad del Programa de Mediación Familiar, abriendo el espacio para realizar intervenciones desde una mirada clínica. Durante 2011, los Tribunales de Familia comienzan a derivar casos de familias judicializadas, por lo cual, en el mismo año, se constituye el Área

de Psicodiagnóstico en Contexto Judicial. Las intervenciones que ha realizado el Programa se han orientado en la “revinculación, reforzamiento de habilidades parentales, terapia, orientación y acompañamiento en procesos de reorganización familiar, promoviendo el diálogo con los Tribunales de Familia en pos de un trabajo conjunto que potencie los recursos de las personas y la desjudicialización de los conflictos” (CEAC, 2018, p. 28).

El Área de Psicodiagnóstico en Contexto Judicial corresponde a un equipo de CEAC que recibe diferentes derivaciones para realizar pericias psicosociales, las cuales son realizadas por profesionales de Trabajo Social y Psicología. Como encuadre, se establece que las evaluaciones se realicen a todo el grupo familiar y no solo a una de las partes en litigio, propiciando tener un panorama general del conflicto familiar, con el fin de triangular la información y mantener la objetividad, evitando de esta manera la sobreexposición de los sujetos a pericias en paralelo, aportando en la resolución del conflicto. Cabe destacar que los procesos son asumidos por profesionales que, en algunos casos, son acompañados por estudiantes en práctica y pasantes de psicología, cumpliendo el segundo objetivo de los programas del presente centro de salud mental, ya que semanalmente las intervenciones son supervisadas por un psicólogo y un trabajador social con formación especializada en estos temas, quienes, además, se desempeñan como docentes de la casa de estudios de la cual depende CEAC. En este sentido, los motivos de consulta más frecuente en esta área son los siguientes:

- Pericias psicosociales con énfasis en habilidades parentales, las que se trabajan en dupla de psicólogo y trabajador social;
- Pericias psicológicas, sociales y socioeconómicas;
- Pericias psicológicas con énfasis en determinar daño psicológico asociado a violencia intrafamiliar; perfil de agresor y víctima; control de impulsos;
- Evaluación psicológica con énfasis en determinar daño asociado a Síndrome de Alienación Parental, entre otras. (CEAC, 2018, p. 29)

Para llevar a cabo las pericias, las duplas psicosociales realizan entrevistas y aplican instrumentos de evaluación a los peritados. En la labor psicológica, las entrevistas se enfocan en identificar el motivo de

derivación, relato biográfico de los sujetos, como también la profundización de las dinámicas familiares actuales y la de sus familias de origen. La batería de instrumentos que utiliza el programa ha abarcado cuestionarios que miden competencias parentales, aplicación de pruebas gráficas como: La Figura Humana, La Persona Bajo la Lluvia, Dibujo de la Familia y Dibujo Libre, además de pruebas proyectivas como el Test de Rorschach, Test de Relaciones Objetales, el Cuestionario Desiderativo y Test de Apercepción Temática Infantil (CAT-A y CAT-H). Asimismo, se realiza evaluación de hora de juego diagnóstico, como también evaluaciones vinculares con figuras significativas de los niños, niñas y adolescentes peritados.

Desde esta línea, el Test de Rorschach constituye una herramienta valiosa a la hora de realizar una evaluación psicológica, puesto que, dadas sus características, permite obtener una descripción sobre la estructura de personalidad del evaluado, mecanismos de defensa utilizados, núcleos de conflictos, entre otros temas. Dentro del Área de Psicodiagnóstico en Contexto Judicial, este instrumento ha constituido un insumo de información esencial dentro de los procesos de evaluación, combinando los indicadores cuantitativos con los cualitativos del test. Los datos que entrega este instrumento permiten su triangulación con las entrevistas realizadas y las pruebas gráficas aplicadas, facilitando comparar la información recabada, así como tener orientaciones respecto de los temas que van a ser consultados durante las posteriores entrevistas, en caso de aplicarse el instrumento al comienzo de la evaluación.

Dado el contexto actual de pandemia, producto del covid-19 y el confinamiento de la Región Metropolitana, los procesos de evaluación psicológica se han visto detenidos o se han debido adaptar a la nueva modalidad de teletrabajo, implicando una serie de limitaciones en el ámbito clínico, judicial y laboral. El Área de Psicodiagnóstico en Contexto Judicial no ha sido la excepción, los profesionales han debido cambiar y adaptar su forma de trabajo, direccionando las intervenciones al uso de plataformas digitales, motivo por el cual el equipo optó por descartar la aplicación del Test de Rorschach mientras no sea posible realizar las labores de manera presencial, puesto que esta prueba proyectiva aún no cuenta con validación científica en el contexto digital. Desde este escenario, surge la siguiente interrogante dentro del

equipo: ¿es posible la aplicación del Test de Rorschach a través de plataformas virtuales?

Con el objetivo de dar respuesta a esta pregunta, se realizará una revisión bibliográfica del Test de Rorschach y sus escuelas, el diverso desarrollo de esta prueba proyectiva en la docencia universitaria en Chile, como también el uso que se la ha dado en la psicología forense y, particularmente, en la evaluación de las competencias y habilidades parentales. Asimismo, se abordará el concepto de “tecnologías informáticas de la comunicación” (TIC) y de “telepsicología,” para finalizar con las reflexiones en torno al uso del Test de Rorschach en plataformas digitales.

## El Test de Rorschach

El método propuesto por Hermann Rorschach en 1921 fue desarrollado originalmente como una prueba perceptual de interpretación de forma, conformándose como una técnica proyectiva que emplea una serie de 10 manchas de tintas, caracterizadas por su falta de estructuración y ambigüedad (Rapaport, s.f.), generando un método mediante el cual el individuo se ve influenciado a revelar su mundo interno, dando cuenta del sentido y significación que atribuye a las láminas (Díaz, 2013).

En este sentido, el test se fundamenta en el supuesto de que la personalidad se proyecta y refleja en el momento en que se organiza la percepción, manifestando en ello aspectos fundamentales de su funcionamiento psicológico (Zegers, 1996). El sujeto expuesto ante estos estímulos no sabe lo que se está evaluando ni la información que está revelando al contestar al examinador, entregando una respuesta que proyectará contenidos inconscientes. De esta manera, el Test de Rorschach funda sus bases teóricas en dos elementos: la naturaleza de la percepción y la estructura de personalidad.

Según Zegers (1996), esta prueba proyectiva resulta un método revelador, ya que el sujeto no es consciente de lo que está expresando en sus respuestas, otorgando la posibilidad del diagnóstico psicodinámico centrado en la evaluación de los estados del yo, mecanismos de defensa y adaptación; proponiendo una metodología orientada en el modelo clínico a partir de la observación cualitativa y la lógica inducti-

va, así como también en el análisis cuantitativo del protocolo aplicado (Díaz, 2013; Exner, 1974).

Considerando el estudio científico del Test de Rorschach, Chris Piotrowski (2017) realiza un análisis de tópico bibliométrico que abarca 838 artículos publicados entre los años 2000 y 2016. En sus resultados identifica que los temas que más se repiten en las publicaciones son los de generar datos normativos de grupos demográficos, como también en la niñez y adolescencia. Desde la influencia del psicoanálisis se privilegia estudios de la esquizofrenia y otros estados psicóticos, formulaciones psicósomáticas, factores psicodinámicos y evaluación de resultados de procesos psicoterapéuticos. Otros temas que se repiten como tópicos son los de los trastornos alimenticios y psicológicos forenses, como los referidos a delincuentes sexuales, psicopatía y abuso sexual. Los temas en que menos se ha realizado investigación son los de evaluación en la formación y educación del test, diagnósticos diferenciales, creatividad, ansiedad, diferencias étnicas-raciales, discapacidad física, déficit intelectual, población de adultos mayores, condiciones de dolor, estados de aflicción y deseabilidad social.

## Escuelas de Rorschach

En 1921 Hermann Rorschach publica “*Psychodiagnostik*”, monografía en la que da cuenta de una investigación sobre la percepción y sus contribuciones al diagnóstico de la esquizofrenia. En un comienzo, Rorschach creó 40 láminas, desarrollando un esquema de clasificación de las respuestas y generando códigos que permitieran distinguir las características perceptivas, diferenciando de esta manera tres tipos de códigos: localización o zona de la mancha donde se da la respuesta, determinante o principales características de la mancha y contenido de la respuesta (Exner, 1974).

Luego de obtener los resultados, decidió publicar sus hallazgos, pero las editoriales rechazaron su proyecto debido al costo que implicaba la impresión de 40 láminas, por lo que Rorschach disminuyó la cantidad, primero a 15 láminas y luego a 10, número con el cual logró publicar su estudio. No obstante, al momento de publicar el manuscrito y reproducir las manchas de tintas, estas se modificaron por parte de la editorial, disminuyendo el tamaño, alterándose los colores y las tonalidades, produciendo sombras. Estos cambios despertaron interés

en Herman Rorschach por seguir investigando; sin embargo, en 1922 falleció, quedando su obra inconclusa y con preguntas por resolver, debido a la falta de interpretación del contenido y los cambios producidos en las manchas (Exner, 1974).

Tras el fallecimiento de Hermann Rorschach, los seguidores del método comenzaron a realizar sus propios análisis, codificaciones e interpretaciones, tanto desde la intuición como desde el empirismo, dando origen a cinco escuelas del Test de Rorschach hacia 1957, guiadas por Beck, Hertz, Klopfer, Rapaport y Schafer (Exner, 1974). La controversia de las diversas escuelas visualizó diferencias en el énfasis que se le asignó a la prueba proyectiva. Hermann Rorschach mantenía interés por la percepción y cómo esta podría contribuir a un diagnóstico de la esquizofrenia. Con las investigaciones posteriores de sus seguidores, se vinculó el método a la teoría psicoanalítica, descubriendo su aporte para el estudio de la organización de la personalidad y las diferencias individuales (Exner, 1974).

En 1935, Morgan y Murray presentan el Test de Apercepción Temática (TAT) y plantean la proyección como un proceso natural en el que las personas se ven influidas por su subjetividad para interpretar datos perceptivos. Frank habría acuñado los términos de “hipótesis proyectivas” y “técnicas proyectivas.” Si bien, el Test de Rorschach no fue concebido como un test proyectivo en un principio, la consigna y ambigüedad de sus estímulos aportaría significativamente al proceso perceptivo (Exner, 1974).

En 1968, Exner (1974) creó la Rorschach Research Foundation (Fundación de Investigación de Rorschach), en la cual se realizaron diversas investigaciones sobre el método y sus enfoques, dando lugar a tres conclusiones: los diferentes sistemas dan lugar a cinco diferentes protocolos; cada sistema incluye códigos y postulados interpretativos que carecen de confirmación empírica, pero hay otros que sí contienen elementos empíricamente comprobados; los cinco enfoques entregan resultados coherentes con lo investigado.

El objetivo de la Fundación fue modificar y unificar un sistema de codificación que buscó integrar los cinco enfoques, no considerándose ninguna categoría que no fuese válida, creándose así el Sistema Comprensivo con el que se buscaba integrar los conocimientos adquiridos y empíricamente fiables sobre este instrumento (Exner, 1974).



## Rorschach en Chile

El Test de Rorschach tuvo su llegada a Chile en la década de 1950 y, desde entonces, se puede distinguir la presencia de tres sistemas de Rorschach transmitidos en universidades chilenas de forma general en pregrado: el fenomenológico, presente en la Universidad de Chile y proveniente de Europa; el psicodinámico, proveniente de la Asociación Argentina de Psicodiagnóstico de Rorschach, presente en la Pontificia Universidad Católica de Chile; y el Sistema Comprensivo de Exner, de origen norteamericano que se enseña en la Universidad de la Frontera (López, 2015). Las diferencias en la formación radican en la diferencia de calidades formales de las respuestas, la codificación y el análisis cuantitativo del test.

La docencia en Chile se ha llevado a cabo con base en los diferentes sistemas expuestos en el párrafo anterior. Estos sistemas se han ido plasmando en material bibliográfico creado por los profesionales a cargo de su enseñanza, y algunos manuales se han publicado como documentos formales. Hasta ahora se pueden reconocer los siguientes manuales de Rorschach en Chile:

- Ana María Alessandri, 1983. *Test de Rorschach y Diagnóstico de la Personalidad*. Manual de Interpretación y Redacción del Informe.
- Alberto López, 2016. *Psicodiagnóstico de Rorschach: Tabulación e Interpretación*. Universidad Católica Silva Henríquez.
- Aracena, M. 1967. *Introducción al Estudio de Test de Rorschach en Chile*. Editorial Andrés Bello, profesor de la Universidad de Chile.
- Cristóbal Carvajal y Patricio Meneses, 2016. *Manual de Psicodiagnóstico con Test de Rorschach*. Universidad Alberto Hurtado.
- Ety Rapaport, sin fecha. *Manual de Administración y Tabulación del Test de Rorschach*. Universidad Católica de Chile.
- Herman Zapata Farías, sin fecha. *Introducción al estudio del Test de Rorschach*. Manual de Apoyo para la Tabulación e Interpretación.
- Maffioletti y Andreucci, 2001. *Manual de Codificación e Interpretación del Test de Rorschach*. Universidad Diego Portales.

Se observa que las aplicaciones del Test de Rorschach en el contexto chileno van orientadas principalmente a la evaluación para procesos de psicoterapia y psicodiagnóstico judicial (López, 2015). A pesar

de estar presente en estas dimensiones, cabe destacar que las primeras tesis universitarias en Chile que involucraron al Test de Rorschach generaron una inmediata conexión con el área penal, destacando por este entrelazamiento Isidoro Neves, con su tesis “El test de Rorschach en delincuentes juveniles” (Neves, 1953), por lo que se puede apreciar que, desde esa fecha, el test es considerado en discursos jurídicos y hasta la actualidad mantiene vinculación con la práctica pericial (López, 2015).

## Rorschach y Psicología Forense en Chile

La Psicología Forense es una rama de la Psicología Jurídica, cuya finalidad es contribuir al trabajo del magistrado y de los tribunales, aportando pruebas dentro de los conflictos judiciales por medio de valoraciones psicolegales, y logrando relacionar aspectos del funcionamiento psicológico con temas jurídicos (Muñoz, Manzanero, Alcázar, González, Pérez y Yela, 2011). Según Puhl, Izcurdia y Oteyza (2018), el rol de la psicología forense se basa en la exploración, evaluación y diagnóstico de relaciones, pautas interaccionales, personalidad, inteligencia, aptitudes, actitudes, así como en otros aspectos relevantes en procesos judiciales, siendo su principal objetivo dotar al proceso jurídico de herramientas que permitan una valoración lo más objetiva posible de la conducta humana. Es por lo anterior que la práctica pericial es relevante dentro del área, ya que está orientada a evaluar las alteraciones del comportamiento humano y las relaciones interpersonales dentro del marco que propone la ley (Jiménez, 2009).

En el campo pericial se suele utilizar diferentes baterías de evaluación, en las cuales el Test de Rorschach ayuda a determinar estructura de personalidad, credibilidad del relato, indicadores de simulación de patología, áreas de conflicto, criterio de realidad, mecanismos adaptativos, relaciones interpersonales, afectividad, entre otras (Varela e Izcurdia, 2018). Las evaluaciones más solicitadas en los tribunales de familia son las de competencias y habilidades parentales, además de control de impulsos, en las que, a pesar de que el juzgado no demanda explícitamente la aplicación del Test de Rorschach, suele suceder recurrentemente en la práctica (López, 2015). Asimismo, se utiliza en el ámbito pericial para determinar la idoneidad de solicitantes para la adopción de niños, niñas y adolescentes,

siendo incluso un elemento obligatorio dentro del Servicio Nacional de Menores (SENAME, 2006).

Varela e Izcurdia (2018) destacan las reiteradas demostraciones científicas que han comprobado que el Test de Rorschach constituye la herramienta más confiable, válida y certera para arribar a un diagnóstico psicológico, tanto por su efectividad, como por la cantidad de material que brinda y la certeza de esta información.

## Test de Rorschach en la evaluación de competencias y habilidades parentales

Desde el equipo de Psicodiagnóstico de CEAC, particularmente en la evaluación de competencias y habilidades parentales, el Test de Rorschach cobra valor en la medida en que la información que surge, a partir del análisis cuantitativo y cualitativo, se utiliza como un insumo para la triangulación de las entrevistas aplicadas por la dupla psicosocial, además de los otros instrumentos utilizados en la evaluación. De esta manera, el objetivo es ofrecer bases argumentativas al ir trabajando las hipótesis forenses, en la medida en que los elementos de la estructura de la personalidad y el funcionamiento psicológico se puedan visualizar en ejemplos de las conductas de los peritados. Otro elemento que cobra relevancia en el equipo es que el uso de instrumentos de evaluación psicológica no se enfoca solamente en los factores de riesgos, déficit o aspectos psicopatológicos, ya que, como equipo, se busca potenciar los recursos y factores protectores presentes en los evaluados, en beneficio de la visualización de la situación actual de las partes, como también que se pueda sugerir el trabajo psicosocial de los elementos deficitarios.

En la práctica, el uso de esta prueba proyectiva en este tipo de evaluaciones se ha utilizado principalmente para visualizar el control de impulsos de los evaluados. Además de este elemento, el análisis de la prueba aporta información en temáticas de violencia intrafamiliar, identificar núcleos de conflicto y modos de relacionarse en la familia, además de identificar un posible diagnóstico de trastorno de la personalidad y los indicadores de riesgo en rol parental o marental, en caso de visualizarlo.

A continuación se presenta el uso de algunos indicadores al momento de analizar un protocolo de evaluación:

Al momento de evaluar el control de impulsos, los indicadores de intento de control de impulsos (F% y F% extendido), examen de realidad (F+% y F+% extendido) y madurez emocional aportan considerablemente a cómo el sujeto integra sus afectos y cuál es el éxito del manejo emocional a partir de su funcionamiento psicológico, favoreciendo la visualización de los mecanismos de defensa en el control de la agresión. En cuanto a las competencias parentales, desde el programa se ha seguido el modelo teórico de Barudy y Dantagnan (2010), diferenciando las capacidades parentales en apego y empatía, y las habilidades parentales en los modelos de crianza y la participación en redes sociales. Las respuestas de la lámina III y el índice de integración podrían otorgar información respecto de la capacidad de empatía; en la lámina IX se podría visualizar la relación con la madre en la posición esquizo-paranoide (Segal, 1965), y en la lámina VII la de la madre en la posición depresiva (Segal, 1965), considerando el apego. La lámina IV aporta al conocimiento de cómo el sujeto se relaciona con la autoridad, teniendo en cuenta el modelo de crianza y el indicador tipo vivencial, y la lámina III, podría ser un aporte en el apartado de participación en redes sociales. Otro aspecto que cobra especial relevancia al evaluar competencias y habilidades parentales es la presencia o ausencia de psicopatología en los peritados, y cómo esta pudiese afectar en el ejercicio parental o marental, información que podría ser identificada en esta prueba proyectiva a partir de los indicadores de productividad ideosociativa, índice de aspiración y creatividad, respuestas de las láminas de color y los fenómenos especiales (Passalacqua y Gravenhorst, 2007).

## TIC y telepsicología

Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) son definidas por Calandra, Araya e Inestroza (2009) como cualquier soporte físico y/o virtual que pueda ser capaz de almacenar información en una forma transportable, y que permita establecer una comunicación entre dos o más personas, ya sea a través de textos, imágenes o conversaciones. Dentro de esta categoría se consideran las computadoras e internet, que han generado un gran avance en el desarrollo de la sociedad, permitiendo el acceso a información desde cualquier lugar del mundo, destacando así por su interconexión, interactividad e instantaneidad, además de permitir la comunicación sin la necesidad de un encuentro presencial (Heinze, Olmedo y Andoney, 2017).

Gracias a la creación de las TIC se ha logrado establecer el concepto de “teletrabajo” como una nueva forma de organización dentro de las instituciones, siendo posible, en 2020, sostener diversos servicios y empleos a distancia (Santillán, 2020). Desde esta línea, Darville, Díaz, Fuenzalida, Soto y Vera (2018) señalan que el teletrabajo constituye una forma de organización flexible que permite el desempeño de la labor fuera del espacio habitual, englobando una serie de actividades que requieren del uso frecuente de las TIC, con el fin de mantener la comunicación, pudiendo ser ejercido por cualquier individuo, sin importar su género, etnia, edad y/o condición física. Rubini (2011, citado en Darville et al., 2018) plantea que el teletrabajo no solo permite ejercer las actividades desde cualquier lugar, sino que también facilita la comunicación con el empleador a través de dispositivos virtuales sin la necesidad de la presencialidad, posibilitando una mayor autonomía en la planificación y organización del trabajo.

Considerando el contexto actual de pandemia, la atención psicológica no ha quedado exenta de los avances de las TIC, ya que, dada la situación de confinamiento nacional, los profesionales han debido incorporar e integrar los conocimientos sobre la tecnología para mantener la comunicación e interacción con los consultantes, y dar así continuidad a los procesos que estaban siendo llevados a cabo. Este nuevo contexto de aplicación se encuentra enmarcado dentro de la “telepsicología”, que hace referencia a la prestación de servicios psicológicos en la que se emplea internet y dispositivos virtuales como principal medio de comunicación, facilitando la evaluación, diagnóstico y/o intervención de los casos (Peñate, Roca y Del Pino, 2014).

Dentro de las ventajas que trae consigo el ejercicio de la psicoterapia en línea, se identifican la posibilidad de liberar al sujeto de la estigmatización y mantener la terapia en privado, al no tener que acudir a un centro; la accesibilidad que genera para personas con movilidad reducida, alejadas geográficamente o con restricciones en su circulación; el trabajo con enfermedades o trastornos específicos, como la agorafobia, y su flexibilidad en cuanto al acceso y tiempo disponible (Peñate, Roca y Del Pino, 2014).

Respecto de los procesos de evaluación psicológica en línea, De la Torre y Pardo (2018) señalan que, a pesar de que, a través de los años, se han obtenido resultados favorables en las personas, se recomienda

precaución en su aplicación, principalmente con la viabilidad, privacidad y confidencialidad del proceso, de modo de proteger la integridad del sujeto. Por esta razón, los autores destacan una serie de aspectos que deben ser considerados a la hora de realizar evaluaciones psicológicas en línea, destacando la validación de los instrumentos en el nuevo contexto, la fiabilidad y validez de la propia evaluación, los ajustes y modificaciones necesarios para su aplicación, las condiciones y la necesidad de asignar un tiempo para explicar cómo será el proceso. Asimismo, plantean que, en el caso de la entrega de un informe, se debe tener en cuenta las posibles diferencias que presenta con una evaluación presencial, por lo cual se debe explicitar esto en el informe, señalando el tipo de evaluación solicitada, los instrumentos empleados y las limitaciones y ajustes que se llevaron a cabo (De la Torre y Pardo, 2018).

De acuerdo con Marasca, Yates, Schneider, Feijó & Bandeira (2020), la formación universitaria pareciera ser insuficiente respecto de esta temática, ya que el uso de las TIC dentro de la psicología es aún algo incipiente, especialmente en el área de la evaluación. En la actualidad, se evidencia falta de capacitación e instrumentalización dentro de la formación profesional, así como desconocimiento sobre su práctica, sus implicancias y efectos, por lo que supone un nuevo desafío para los profesionales, puesto que implica la necesidad de reformular y adaptar las teorías, paradigmas y evaluaciones a un contexto que aún es “desconocido” dentro del campo, y presenta una serie de aristas sin resolver (Marasca et. al, 2020; Riboli, Balem, Mello de Almeida, Paris y Ruschel, 2020).

## Discusión y conclusiones

La pandemia covid-19 y el confinamiento han significado un cambio de paradigma en los contextos laborales, implicando el uso forzoso de plataformas digitales en la práctica de la psicología clínica. Considerando el contexto de CEAC, el retorno al trabajo presencial se ha visto cada vez más alejado por la infraestructura del centro, como también por las cuarentenas impuestas en los distintos puntos de la Región Metropolitana y por la incertidumbre de la situación actual. En este sentido, el equipo de psicodiagnóstico también se ha debido adaptar a los nuevos paradigmas, modificando la metodología en la evaluación de

competencias y habilidades parentales, incorporando inventarios de auto reporte, otorgando mayor énfasis en las entrevistas y continuar utilizando las pruebas gráficas, como también el cuestionario deside-rativo para triangular la información en la evaluación. Respecto del Test de Rorschach, el equipo optó por suspender su utilización, ya que no cuenta con validación científica en el contexto digital, e incluso no es recomendado por instituciones internacionales como CS International Rorschach Association/Association Rorschach Internationale Système Intégré (CSIRA/ARISI), International Test Commission (ITC) y la Asociación Psicoanalítica Argentina (APA) (Soave, Muszio, Girau-do, Rubiolo, Rassino, Carnero y Aparicio, 2020).

Intentando dar respuesta a la pregunta inicial de estas reflexiones, y luego de haber realizado un recorrido teórico en los temas mencio-nados, resulta importante considerar que para dar uso al Test de Rorschach en plataformas virtuales es necesario diseñar un dispositivo que permita la digitalización de esta prueba, manteniendo las condiciones materiales y técnicas del test en cuanto al color de las manchas, la inter-ferencias del brillo en la pantalla, la observación de la conducta, la manipulación del instrumento por parte del evaluado, control del encuadre, entre otros, además de realizar un trabajo de validación con respaldo científico. Desde aquí se ha considerado la experiencia en Argentina de dos estudios que utilizan el test fuera del encuadre pre-sencial, en los que se destaca las condiciones materiales y ambientales como un aspecto fundamental.

Soave et al. realizaron un estudio que concluyó que no es conve-niente el uso de este instrumento en contextos remotos, debido a que no hay un consenso respecto de la aplicación de esta prueba en el uso digital, además de presentar cambios significativos en la percepción de las láminas, disminuyendo su confiabilidad. Argumentan que se dis-minuye la percepción de la localización, el usuario pierde la esponta-nejidad al no poder girar las láminas, no es posible valorar la conducta observada del evaluado, así como también dificultades en el encuadre, ya sea en relación con las condiciones ambientales y/o materiales (2020). La segunda experiencia de aplicación del Test de Rorschach a distancia fue realizada por Costa, López, Petrino, Sullivan, Urbiston-do y Bello (2021), quienes analizaron los protocolos aplicados a través del sistema comprensivo de Exner (1974). Sus conclusiones indican

que los protocolos analizados son consistentes en cuanto al cálculo de confiabilidad ( $\alpha$  0.61), presentando alteraciones en un aumento del número de respuesta de clarooscuro, en “la cantidad de respuestas populares, la cantidad de respuestas del tipo ordinarias y la cantidad de respuestas menos” (Costa et al., 2021, p. 9).

Estos autores dan cuenta de la importancia de seguir investigando sobre la aplicación del Test de Rorschach de manera *online*, ya que las reconocen como experiencias preliminares en este tema (Soave et al., 2020; Costa et al., 2021). Desde esta línea, es importante tener en cuenta que la propuesta de aplicación de esta prueba proyectiva a través de plataformas digitales no busca sustituir al formato presencial, sino conocer su alcance y limitaciones en la virtualidad, además de su utilidad más allá de la evaluación de competencias y habilidades parentales, como también su aporte al desarrollo de la docencia universitaria, considerando las condiciones sanitarias actuales.

Mandich, Olavarría y Grinspun (2020) señalan que una de las mayores dificultades a la hora de realizar una evaluación pericial en contexto digital, se relaciona con la imposibilidad de establecer un encuadre fijo en las pericias, lo cual no solo repercute en la observación e interacción con el evaluado, sino que también en la administración de instrumentos, puesto que se generan desventajas para su aplicación. Los autores plantean que no es posible realizar evaluaciones psicológicas en contextos remotos, debido a que es necesario contar con ciertas condiciones ambientales y materiales; por ejemplo, tener acceso a internet, contar con un dispositivo tecnológico, acceso a imagen y sonido, contar con espacio privado y aislado para que el proceso no se vea afectado, pues, de lo contrario, se generan dictámenes parciales o conclusiones erróneas dentro de las evaluaciones (Mandich et al., 2020).

Resulta fundamental comprender que el encuadre virtual es algo que aún continúa en construcción, siendo un aspecto esencial para futuras investigaciones sobre la administración y validación del Test de Rorschach en contextos digitales, ya que esta adaptación permitirá identificar las condiciones ambientales y materiales que se modifican en la virtualidad, de modo que no interfieran significativamente en los resultados de la evaluación. En este sentido, es necesario seguir reflexionando sobre las consideraciones específicas que se debe tener dentro de este nuevo contexto, de manera que los profesionales



puedan decidir, éticamente y con argumentos científicos, si es válida o no la aplicación de este instrumento de manera virtual, para evitar generar una decisión subjetiva por parte del psicólogo evaluador.

Asimismo, se debe considerar la relevancia de abrir estudios desde una perspectiva ética del rol profesional que deben cumplir los psicólogos jurídicos, ya que las intervenciones psicojurídicas deben sustentarse en una base dirigida a promover el bienestar psíquico de cada evaluado y, en este caso, ofreciendo las mejores condiciones posibles de evaluación (Puhl, Izcurdia y Oteyza, 2018). Por lo anterior, el deber ético de los investigadores en temas psicojurídicos debe dirigirse hacia la adaptación de medidas para lograr procesos confiables que contribuyan a la resolución del conflicto judicial, siendo importante comprender que la virtualidad no proporcionará las mismas condiciones que la presencialidad; no obstante, dada la situación actual, es necesario modificar el encuadre y herramientas en beneficio de atender las demandas del tribunal.

Finalmente, resulta esencial comprender que el cambio de paradigma desde lo presencial a lo virtual no solo ha impactado en el quehacer profesional, sino también en la formación universitaria de los futuros psicólogos, quienes se encuentran aprendiendo de manera *online* los contenidos que alguna vez se impartieron en un salón de clases, desde una tradición incuestionable en la que el psicodiagnóstico demanda la presencialidad de la díada en la evaluación. El presente trabajo cuestiona la posibilidad de que se continúe enseñando la aplicación del Test de Rorschach exclusivamente de manera clásica, sin saber con certeza cuándo los estudiantes van a poder aplicar este instrumento sin un distanciamiento físico. De esta manera, se considera un aporte que las nuevas investigaciones en la práctica de la evaluación psicológica integren el uso de plataformas digitales para las pruebas proyectivas, y que estos estudios incorporen variables tanto cuantitativas como cualitativas, construyendo nuevos conocimientos en aquellos que realizan la tarea de la evaluación, así como un consenso sobre los alcances de este desafío, comprendiendo, por tanto, la necesidad de actualizar el encuadre a un nuevo contexto para generar un sistema que cuente con validez dentro de la comunidad científica.

## Referencias

- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2010). *Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Calandra, P., Araya M. e Inestroza, M. (2009). *Conociendo las TIC*. Santiago, Chile: Universidad de Chile, Facultad De Ciencias Agronómicas. Recuperado de <http://libros.uchile.cl/243>
- Centro de Estudios y Atención a la Comunidad [CEAC]. (2018). *Memoria Aniversario: 25 años*. Recuperado de [http://vinculacion.ucsh.cl/wp-content/uploads/Memoria\\_CEAC.pdf](http://vinculacion.ucsh.cl/wp-content/uploads/Memoria_CEAC.pdf)
- Costa, A., López, N., Petrino, M., Sullivan, M., Urbistondo, C. y Bello, G. (2021). Investigación sobre el Test de Rorschach en forma remota. *Escritos de Pregrado, 1(2)*. Recuperado de <https://escritosdeposgrado-fpsico.unr.edu.ar/?p=261>
- Darville, P., Díaz, R., Fuenzalida, J., Soto, T. y Vera, C. (2018). *Evaluación Sistema de Teletrabajo del Instituto Nacional de Propiedad Industrial*. Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda.
- De la Torre, M. y Pardo, R. (2018). *Guía para la intervención telepsicológica*. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- Díaz, I. (2013). Estatus Científico del Test de Rorschach. *V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Buenos Aires: Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <https://www.academica.org/000-054/899.pdf>
- Exner, J. (1974). *El sistema comprensivo del Rorschach*. Madrid: Editorial Psimática.
- Heinze, M., Olmedo, C. y Andoney, M. (2017). Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en las residencias médicas en México. *Acta médica grupo Ángeles, 15(2)*, 150-153. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/amga/v15n2/1870-7203-amga-15-02-00150.pdf>
- Jiménez, P. (2009). Caracterización Psicológica de un Grupo de Delincentes Sexuales Chilenos a través del Test de Rorschach. *Psyke, 18(1)*, 27-38. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/psykhe/v18n1/art03.pdf>

- López, A. (2015). *El Test de Rorschach: Condiciones de Normalización* (Tesis para optar al Grado de Magíster en Psicología Clínica de Adultos). Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Postgrado. Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/143783/Tesis%20Magi%CC%81ster%202015%20Alberto%20L%C3%B3pez.pdf?sequence=1>
- Mandich, V., Olavarría, M. y Grinspun, F. (2020). La prueba pericial psicológica en los tiempos de pandemia. *Diagnosis*, 2(17). Recuperado de <https://www.revistadiagnosis.org.ar/index.php/diagnosis/article/view/284>
- Marasca, A., Yates, D., Schneider, A., Feijó, L. y Bandeira, D. (2020). Avaliação psicológica online: Considerações a partir da pandemia do novo coronavírus (covid-19) para a prática e o ensino no contexto a distância. *Estudos de Psicologia*, 37. DOI: <https://doi.org/10.1590/1982-0275202037e200085>
- Muñoz, J., Manzanero, A., Alcázar, M., González, J., Pérez, M. y Yela, M. (2011). Psicología Jurídica en España: Delimitación conceptual, campos de investigación e intervención y propuesta formativa dentro de la Enseñanza Oficial. *Anuario de Psicología Jurídica*, (21), 3-14
- Neves, I. (1953). *El Test de Rorschach en Delincuentes Juveniles*.
- Passalacqua, A. y Gravenhorst, M. (2007). *Los Fenómenos Especiales en Rorschach*. 6ª edición ampliada. Buenos Aires: Argentina.
- Peñate W., Roca M. y Del Pino T. (2014). Los nuevos desarrollos tecnológicos aplicados al tratamiento psicológico. *Acta Colombiana de Psicología*, 17(2), 91-101. DOI: <https://doi.org/10.14718/ACP.2014.17.2.10>
- Piotrowski, C. (2017). Rorschach Research through the Lens of Bibliometric Analysis: Mapping Investigatory Domain. *SIS Journal of Projective Psychology & Mental Health*, 24(1), 34-38. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/312041913\\_Rorschach\\_Research\\_through\\_the\\_Lens\\_of\\_Bibliometric\\_Analysis\\_Mapping\\_Investigatory\\_Domain](https://www.researchgate.net/publication/312041913_Rorschach_Research_through_the_Lens_of_Bibliometric_Analysis_Mapping_Investigatory_Domain)
- Puhl, S., Izcuridia, M. y Oteyza, G. (2018). *Psicología jurídica y práctica pericial*. Mar del Plata: Asociación de Psicología Jurídica de la República Argentina.

- Rapaport, E. (s.f.) *Manual de administración y tabulación del Test de Rorschach*. Santiago, Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, Escuela de Psicología.
- Riboli, A., Balem, D., Mello de Almeida, A., Paris, L. y Ruschel, D. (2020). Evaluación psicológica en línea: Repercusiones de la nueva pandemia de coronavirus (covid-19) en la práctica remota y la enseñanza a distancia. *Estudios de psicología*, (37). Recuperado de [https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0103-166X2020000100509&script=sci\\_arttext&tlng=pt](https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0103-166X2020000100509&script=sci_arttext&tlng=pt)
- Santillán, W. (2020). El teletrabajo en el Covid-19. *CienciaAmérica*, 9(2), 65-76. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7746439>
- Segal, H. (1965). *Introducción a la obra de Melanie Klein*. Paidós: Argentina.
- Servicio Nacional de Menores [SENAME]. (2006). *Orientaciones técnicas. Evaluación de idoneidad para la adopción*. República de Chile: Ministerio de Justicia, Departamento de adopción.
- Soave, M., Muszio, S., Giraudó, M., Rubiolo, V., Rassino, A. Carnero, C. y Aparicio, V. (2020). Administración Remota de la Prueba de Rorschach en Tiempos de Pandemia. *IV Congreso Internacional y VII Congreso Nacional de Psicología*. Argentina: Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Psicología. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp/article/view/31111/31775>
- Varela, O. e Izcurdia, M. (2018). Aportes de la aplicación del Rorschach a la práctica del psicólogo forense. *Psicodiagnóstico de Rorschach y otras Técnicas Proyectivas*, 39(2), 11-16. Recuperado de <https://issuu.com/umanlodge/docs/revista-rorschach-diciembre-2018>
- Zegers, B. (1996). El Rorschach: Una Técnica para la Evaluación de la Personalidad. *Psykhe*, 5(1), 23-38.